

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

37609 *Anuncio de la Notaría de Joaquín de Pitarque Rodríguez por el que se convoca subasta en procedimiento extrajudicial.*

Joaquín de Pitarque Rodríguez, Notario de Pamplona y del Ilustre Colegio de Navarra,

Hago constar: Que en mi Notaría, sita en la Avenida de Baja Navarra, número 1, 2.º Dcha, C.P.: 31002, en Pamplona (Navarra), a instancia de la entidad Mercantil "Banco Español de Crédito, S.A.", se está tramitando acta de ejecución hipotecaria extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, en relación con don Vicente-Marcos Ávila Jiménez y a doña Ruth-Cecilia Sigcha Rodríguez, y en cuanto a la siguiente finca:

(Ocho).- Vivienda izquierda, tipo B, del piso tercero de la casa número dos de la calle Zortziko, en jurisdicción de Berriozar.

Con una superficie construida de ciento veintidós metros y setenta y dos decímetros cuadrados y útil de ciento cuatro metros y cuarenta y un decímetros cuadrados.

Linda: por frente, con caja de escalera y patio, y vivienda derecha; por la derecha entrando, con calle de su situación; por la izquierda, con finca del señor Yoldi; y por el fondo, con camino de Oltza.

Cuota.- Tiene asignada un porcentaje de participación en los elementos comunes del total edificio, de diez enteros por ciento (10,00 %).

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 3.478, libro 11, folio 125, finca registral número 869.

Las bases de la subasta con las siguientes:

1.- La subasta (única, conforme al artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo) tendrá lugar en mi Notaría el próximo día 27 de diciembre de 2012, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es: doscientos cuarenta y un mil quinientos sesenta euros con ochenta y dos céntimos de euro (241.560,82).

2.- Salvo la Entidad Acreedora, para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente 00308025900294718273, Oficina Principal de "Banesto" en Pamplona.

3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las diez a las catorce horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

4.- La subasta se ajustará a lo dispuesto por el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y, en lo que no fuera incompatible, por los artículos 236 y siguientes del Reglamento Hipotecario.

Pamplona, 26 de octubre de 2012.- Notario.

ID: A120075532-1